

J. P. PALACIOS

De manera silenciosa, los ministerios de Hacienda y del Trabajo y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) venían trabajando en un ambicioso plan enfocado en ayudas sociales y reformas laborales.

Parte importante de las conversaciones apuntaron a demandas que ha levantado históricamente la CUT y que están en el programa de gobierno de la actual administración como la negociación colectiva ramal, o multinivel como la llama el Ejecutivo. Esa materia la multinivel buscó incluirla sin éxito en la reforma laboral del año 2016 que fortaleció a los sindicatos y terminó con el reemplazo en huelga. Ahí el argumento del gobierno de Michelle Bachelet fue que no estaba interesado en implementar una negociación más allá del nivel de la empresa, como la que opera hoy. La CUT, principal referente sindical del país y no en el privado, también pidió en los últimos meses al Ejecutivo avanzar en otras mejoras económicas, que pudieran complementar el aumento del salario mínimo a \$500 mil, que partirá recién en julio.

Las tratativas que se intensificaron durante los primeros meses de este año culminaron ayer con la firma de un extenso protocolo de acuerdo, que acoge gran parte de los planteamientos de la Central como la exten-

**ESTE AÑO**  
 Antes de que finalice 2024, el Gobierno se comprometió a enviar el proyecto de negociación ramal.

sión del bolsillo familiar electrónico, subsidios para estabilizar el precio de la parafina y la ansiada negociación ramal. Ese último anuncio, que se trabajará en las próximas semanas vía una mesa tripartita para su posterior envío al Congreso, tomó por sorpresa al mundo político y económico, debido a que su debate no tiene consenso técnico.

**Mesa tripartita**

A días de que el Presidente Gabriel Boric presente su Cuenta Pública 2024 ante el Congreso pleno, y en medio de las gestiones que está impulsando el Gobierno para avanzar en el fast track económico legislativo que busca impulsar la inversión y el crecimiento, el ambicioso plan de ayudas (ver nota relacionada) considera desarrollarlo durante el tercer trimestre un diálogo tripartito sobre la regulación de la negociación colectiva multinivel. Se detalla en el pacto que, "concluido este proceso, el Gobierno formulará una propuesta legislativa que se presentará en lo que resta del año 2024". Se anticipó que esta propuesta buscará garantizar "plenamente la libertad sindical ajustándose a los estándares internacionales que buscan fortalecer, a través de mayor diálogo, la democracia laboral y promover desarrollo económico justo y equitativo, enfoque que también busca mejorar la productividad a través de la participación directa de las organizaciones sindicales y empresariales".

En la última marcha por el Día del Trabajador, donde la CUT también levantó el tema de la negociación ramal, la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, anticipó que se iba a enviar el proyecto que avanzaba en los acuerdos laborales por sectores económicos y que también se iba

En antesala de la Cuenta Pública presidencial, suscribieron protocolo de acuerdo

# Gobierno accede a demandas de la CUT: enviará proyecto de negociación ramal y paquete de ayudas sociales

Durante el tercer trimestre habrá un diálogo tripartito y luego se irá con una propuesta al Congreso. Expertos advierten riesgos de avanzar con esta idea.



La comunicación del acuerdo fue liderada por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la titular del Trabajo, Jeannette Jara. Actualmente, la CUT es el principal referente sindical del país, pero la mayor parte de su representación está en el sector público y no en el privado.

## Los detalles de las principales medidas del convenio firmado ayer con la Central Unitaria de Trabajadores

El acuerdo entre los ministerios del Trabajo y de Hacienda y la CUT considera, entre un conjunto de medidas, avanzar en la construcción de una política salarial integral, mediante la creación de un Observatorio de los Ingresos y Costo de Vida de los Trabajadores, que contará con representantes de las organizaciones de trabajadores, empleadores y el Gobierno, constando de apoyo fiscal para su operación. El rol del Observatorio será evaluar el nivel, composición y distribución de los ingresos familiares de los trabajadores, su poder adquisitivo y las condiciones financieras y de bienestar en sus hogares. Este observatorio deberá emitir un informe que será un insumo para la discusión del reajuste del ingreso mínimo mensual en marzo de 2025.

También se compromete presentar un proyecto de ley destinado a garantizar el principio de igualdad de remuneraciones, conforme a los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que busca garantizar que hombres y mujeres deben recibir igual salario por trabajo de igual valor, prohibiendo la discriminación salarial por motivos de género. En el pacto también se menciona el objetivo de reducir la informalidad laboral en el país, "con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, la protección y la organización social, en virtud de los principios de la OIT". Se añade que para ello "se constituirá una instancia destinada a evaluar tanto mecanismos para penalizar los abusos que se

producen en torno a la informalidad, como estímulos para la formalización de emprendimientos y relaciones laborales que hasta ahora se producen sin vínculos contractuales ni protección social".

En materia de Subsidio Único Familiar y Asignación Familiar, se pactó la entrega de un reajuste de 4,5% a partir de 1 de julio de 2024 a los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar establecidos en la Ley N° 21.550. Igualmente, se acordó la necesidad de ajustar los tramos de la Asignación Familiar en 4,5% a partir del 1 de julio de 2024, de manera de incluir a un mayor número de beneficiarios. Asimismo, se reactivará por los meses de invierno el Bolsillo Familiar Electrónico. Hasta este año se pagó un aporte mensual de \$13.500 por causante. También se considerará la incorporación permanente de este instrumento a la política social a partir del año 2025.

Por otro lado, se inyectarán recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), para que el precio del kerosene se mantenga en torno a \$1.050 (promedio histórico RM), aunque no se entregaron detalles del monto total.

Por último, se estudiarán posibles medidas para el fortalecimiento institucional de la Dirección del Trabajo y se llevará a cabo una evaluación conjunta con el Poder Judicial sobre la propuesta de la CUT de creación de un Tercer Tribunal Laboral en Santiago.

"a mejorar la negociación colectiva a nivel de empresa".

Ayer la ministra y militante del PC destacó el plan de medidas. "Este acuerdo se da en el marco de una negociación que se produce todos los años entre el Gobierno y la Central Unitaria, y que este año no ha tenido el componente salarial, ya que viene producto de una legislación que se avanzó también a través de un acuerdo que se aprobó hace dos años", dijo.

Por su parte, el presidente de la CUT, David Acuña, manifestó que "hay un compromiso, que hoy volvemos a ratificar por parte del Gobierno, que es de poder contar en nuestro país con una negociación ramal, la cual

nos permita generar la justa distribución de las utilidades que hoy día generan también las empresas". El también militante del PS destacó que "hoy el acuerdo de salario mínimo ya no solo corresponde a un monto, sino en avanzar en superar las múltiples dimensiones que afectan la calidad de vida".

**¿Prioridad en el debate?**

El presidente de la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Luis Cuello (PC), enfatizó que "es estratégico avanzar en la negociación multinivel, pues es la herramienta que permite mejorar significativamente

las condiciones laborales". Agregó que tiene "la expectativa de que podamos tramitarla este año en la comisión de Trabajo".

Desde la oposición, el diputado Frank Sauerbaum (RN) advierte que "es importante que la negociación ramal respete y no sustituya la negociación por empresa". Asimismo, dice que "llama la atención que se negocien beneficios sociales con la ministra del Trabajo, que compromete recursos, sin consultarlo con el Congreso".

Por su parte, el presidente de la CPC, Ricardo Mewes, cree que "sería más adecuado priorizar en esta agenda aquellas materias que apunten hacia objeti-

vos de más y mejor empleo, como son mejorar la productividad laboral o avanzar en mecanismos de reconversión".

Más dura fue la reacción de la Sofía: "Desconociendo los alcances específicos que tiene esta propuesta, preocupa avanzar en medidas que rigidicen la relación entre trabajadores y sus empresas".

El director del Ocec de la UDP, Juan Bravo, advierte que "a medida que aumenta el grado de centralización de la negociación colectiva, se vuelve más difícil capturar las realidades individuales de cada empresa, lo que puede afectar negativamente a las empresas de menor tamaño".

## Primer balance por 40 horas: 510 denuncias por vulneraciones

La Dirección del Trabajo (DT) informó ayer que ha recibido un total de 510 denuncias por distintas vulneraciones a la Ley N° 21.561, que regula la rebaja gradual a 40 horas, desde su vigencia el pasado 26 de abril. El registro corresponde a denuncias registradas hasta el lunes 27 de mayo.

En total, las 510 denuncias hechas por trabajadores y organizaciones sindicales se refieren a 17 materias de la ley susceptibles de ser sancionadas en caso de incumplimiento por parte de empleadores y empleadoras.

Las 5 materias más denunciadas son: no dar cumplimiento a las disposiciones legales referidas a la reducción de la jornada ordinaria semanal de 44 horas (268); exceder la jornada ordinaria semanal de trabajo de 44 horas (123); excluir de la limitación de la jornada sin cumplir requisitos legales (46); no acordar o comunicar calendario para distribución de horas de trabajo en ciclo (40); y adecuar la jornada de trabajo a 44 horas semanales en forma unilateral (28).

**Alto cumplimiento**

El director del Trabajo, Pablo Zenteno, destacó que "la implementación de esta norma a la fecha es bastante exitosa, tenemos un alto cumplimiento de las empresas de la obligación de la reducción de la jornada laboral. Tenemos un porcentaje bastante bajo de denuncias respecto del total que hemos recibido en este periodo de un mes". Preciso que las denuncias "son 510, lo que representa respecto del total de denuncias que recibe la Dirección del Trabajo solamente un 5,81%".

En el marco de este mismo reporte, la ministra Jara informó que 31 mil empresas han declarado ante el Servicio de Impuestos Internos que reducirán su jornada laboral durante este 2024. Recordó que ya en 2023 hubo 18.481 empresas con jornada de 40 horas. De este modo, 256.246 trabajadores quedarán con jornada laboral de 40 horas.

Jorge Herrmann, director de Hermann Consultores, alerta que "la negociación ramal puede ser anticompetitiva, porque trabajadores y empresas competidoras entre sí se ponen de acuerdo en una variable económica relevante como el salario, y una empresa más eficiente que otras puede instigar un alza salarial para provocar pérdidas y, por ende, generar la salida de algún competidor del mercado".

El exdirector del Trabajo, Marcelo Albornoz, ve "bien que, finalmente, se sincere el debate, sobre todo dentro de un marco de real diálogo tripartito".

**“Este acuerdo se da en el marco de una negociación que se produce todos los años entre el Gobierno y la Central Unitaria, y que este año no ha tenido el componente salarial”.**

JEANNETTE JARA  
 MINISTRA DEL TRABAJO

**“Hay un compromiso... que es poder contar en nuestro país con una negociación ramal, la cual nos permite generar la justa distribución de las utilidades”.**

DAVID ACUÑA  
 PRESIDENTE DE LA CUT

**“Es estratégico avanzar en la negociación multinivel, pues es la herramienta que permite mejorar significativamente las condiciones laborales. Tengo la expectativa de que podamos tramitarla este año”.**

LUIS CUELLO  
 DIPUTADO PC

**“Sin un sistema laboral flexible, las negociaciones multinivel tendrán efectos contraproducentes en una mayor participación laboral formal”.**

SOFOFA  
 DECLARACIÓN

**“Se vuelve más difícil capturar las realidades individuales de cada empresa, lo que puede afectar negativamente a las empresas de menor tamaño”.**

JUAN BRAVO  
 ECONOMISTA

**“Cualquier iniciativa no debe debilitar a los sindicatos de empresa, porque... en Chile prima la negociación dentro de la empresa”.**

MARCELO ALBORNOZ  
 ABOGADO